

El Chaltén, 05 De Febrero 2024.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza N°201/HCDCh/2021, en su artículo 7°;
La nota múltiple N° 030-S.G/M.E.Ch/2024;

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados vistos es potestad de la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén designar a dos representantes para participar de las negociaciones colectivas de trabajo.

Que en dichos términos la Sra. Berón Karina D.N.I 31.440.115, Y el Sr: Tico Carlos Alberto D.N.I 23.626.020 reúnen las condiciones previstas para formar parte de las reuniones paritarias, como representante del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Prosecretaria Sra. Berón Karina D.N.I. N°31.440.115 y al Concejal Sr: Tico Carlos Alberto D.N.I. 23.626.020 como representantes del Honorable Concejo Deliberante, para formar parte de la reunión paritaria del día 06 de Febrero del 2024 a las 14 horas en las instalaciones del D.E.M.-

ARTICULO 2 REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante de El Chaltén, Sra. Fantin Constanza.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y a las áreas municipales pertinentes y cumplidas, **ARCHIVASE**.


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 017/PHCDCh./2024.-